

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-005-2023
Arrendamiento de Activos Intangibles: Licencias de Microsoft y Adobe.

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibieron **TRES** propuestas.

Se procedió a la revisión de la proposición **de dos participantes que ofertan el precio más bajo** y, de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité, área requirente y área jurídica, se determinó lo siguiente:

Participantes / parámetros	Cadgrafics, S.A. de C.V.		Grupo Hidalguense de Desarrollo, S. A. de C.V.		Quanta 121, Profesionales en Consultoría y Comercialización, S.A. de C.V.	
	Solvente	No Solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros Legales		X	No evaluado		x	
Parámetros económicos	X		No evaluado		x	
Parámetros Técnicos	X		No evaluado		x	

Respecto del participante **Cadgrafics, S.A. de C.V.** se concluye que, se deberá **rechazar** la propuesta para las partidas 1 y 2 por lo siguiente:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación, debido a que no presenta el Registro ante el Padrón de Proveedores en el Estado de Hidalgo, ni la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales.

Respecto del participante **Grupo Hidalguense de Desarrollo, S. A. de C.V.** se concluye que, se deberá rechazar la propuesta para las partidas 1, 2 por lo siguiente:

- I. La propuesta no oferta el precio más bajo para la partida 1.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-005-2023

Arrendamiento de Activos Intangibles: Licencias de Microsoft y Adobe.

II. No resulta solvente para la convocante la propuesta para la partida 2

Respecto del participante **Quanta 121, Profesionales en Consultoría y Comercialización, S.A. de C.V.** se concluye que, se deberá **aceptar** la propuesta para la partida 1, por lo siguiente:

- I. Oferta el precio más bajo de las ofertas solventes
- II. Cumple con los parámetros técnicos, económicos y legales y; por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Fracción II, se le adjudica el contrato al proveedor:

Quanta 121, Profesionales en Consultoría y Comercialización, S.A. de C.V. para proporcionar el **Arrendamiento de Activos Intangibles: Licencias de Microsoft (partida 1)**; por un monto total de \$113,577.29 (ciento trece mil quinientos setenta y siete pesos 29/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **19 de septiembre del año 2023, a las 14:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial del representante legal,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo,
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a **tres días hábiles posteriores** a la firma de dicho contrato y deberá ser mediante fianza por Institución autorizada por el 10% del monto total del contrato o cheque certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]










LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-005-2023
Arrendamiento de Activos Intangibles: Licencias de Microsoft y Adobe.

PARTIDAS DESIERTAS

Con fundamento en el artículo 52, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo se deberá declarar desierta la partida 2.

Se suscribe el presente fallo el 14 de septiembre del 2023, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. José Humberto Ángeles Hernández	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité Mtro. José Antonio Zamora Guido Director de Administración y Finanzas	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Vocal Permanente Jefa del Departamento de Recursos Materiales	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Vocal Permanente Jefa del Departamento de Mantenimiento	
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez	Vocal Suplente de la Mtra. María Elena Briones Hemández Secretaría Académica	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	Vocal Suplente de la Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz Directora de Vinculación y Comunicación Social.	
Mtro. Francisco Ramos Lozano	Jefe de Desarrollo de Sistemas y Soporte Técnico	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Asesora del Comité y Jefa del Departamento de Jurídico	
Mtra. Oris Estela Vargas García	Directora de Área Económico Administrativa y Tecnologías Digitales. Área requirente	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 14 de septiembre de 2023 en relación a la Licitación Pública Nacional UTT-LPE-005-2023, correspondiente al **Arrendamiento de Activos Intangibles: Licencias de Microsoft y Adobe.**